



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123348
CUI: 11001020400020220070300
ORLANDO CABANZO GONZÁLEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 1 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, a través de fallo del 2 de mayo de 2022, resolvió **NEGAR** el amparo invocado por **ORLANDO CABANZO GONZÁLEZ**, contra las Fiscalías 11 y 24 Seccionales de Chiquinquirá, el Juzgado Segundo Penal del Circuito del mismo Municipio y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja; trámite constitucional al que fueron vinculados como terceros con interés legítimo a todas las partes e intervinientes en el proceso penal 2012-00002.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 151763104002201200002, en especial a **NOHORA CECILIA RODRÍGUEZ RINCÓN** (Víctima) y su apoderado. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II